

to á V. S. adjuntos 200 exemplares del Impreso que he dispuesto se fixe en todos los Estancos de salario de esa Provincia, en parage que puedan enterarse de su contenido los consumidores.

Ademas de las obligaciones que se expresan en la citada Ordenanza, conviene al mejor servicio de las Rcntas se les advierta á todos los Estanqueros por los respectivos é inmediatos Administradores se dediquen con la mayor aplicacion y zelo á indagar si hubiere fraude, así de Tabaco, como de los demas efectos estancados, mediante á que deben conocerlo por la baxa de consumos; y en el caso de haberlo, averiguarán su procedencia; esto es, si su introduccion ha sido por la Marina, ó por las Fronteras de Portugal, ó Pirinéos; y si por crecidas quadri-llas de Contrabandistas, ó simples mochileros, y si son naturales ó forasteros, &c. cuyas noticias deberán comunicar con la mayor reserva á la Junta Provincial, á fin de que por esta se puedan dictar las providencias oportunas para contenerlo.

Del recibo de los expresados Exemplares, y de quedar inteli-genciado de todo para su cumpli-miento, espero me dé V. S. aviso."

*T* la traslado á V. con los

